Villarrica, 15 de abril de 2021

DICTAMEN POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*

NOMBRE DEL LLAMADO: RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA UNVES

ANTECEDENTES

1- Visto que la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (en todas sus Facultades, Escuelas, Direcciones, Oficinas Académicas y Administrativas) cuenta con extintores, surge la necesidad de realizar una licitación para la recarga y el mantenimiento de extintores para los periodos 2021 – 2022, atendiendo a la validez de la carga de los mismos.

2- Para el inicio del proceso de la elaboración de precios de referencia del llamado de "Recarga y Mantenimiento de Extintores para la UNVES" fueron remitidas Solicitudes de Presupuestos a 19 (diecinueve) empresas a sus respectivos correos electrónicos en fecha 28 de enero de 2021, en dicha oportunidad sin respuesta. Se recurrió nuevamente el 25 de febrero de 2021 a enviar la solicitud a los correos electrónicos por segunda vez, sin contar nuevamente con ningún presupuesto. En un tercer intento se recurrió nuevamente a la solicitud en fecha 23 de marzo de 2021 a los correos electrónicos de las empresas consultadas que figuran en el rubro indicadas en la Planilla de "Solicitud de Presupuesto a Empresas" adjuntándose la descripción de los ítems, las cantidades y las especificaciones técnicas.

3- Posterior a las 3 ocasiones citadas donde se remitieron las solicitudes, se ha recibido el reporte de "leído" del correo de algunas empresas, los acuses de recibo de otras y la única firma que ha remitido su Presupuesto fue Fire Master. Las demás empresas no han dado respuesta hasta la fecha.

4- Además, se han utilizado las siguientes fuentes: Contratos de adjudicaciones de periodos anteriores indicados en la planilla de precios referenciales.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP N° 1890/2020: "*Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03*", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", e indica: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado*

por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia".

La Resolución DNCP N° 521/2021 *"Por la cual se establecen directrices para la elaboración de la planilla de lista de precios en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de reparación y/o mantenimiento".*

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

1- A efectos de elaborar los precios referenciales, se ha realizado el estudio del presupuesto recibido y las tres adjudicaciones de instituciones públicas. Se emplearon los precios unitarios del presupuesto recibido, de dos adjudicaciones de otras instituciones públicas y una adjudicación realizada por la UNVES en periodos anteriores indicados en la planilla de precios referenciales y adjuntándose los documentos respaldatorios.

2- Ante la falta de respuesta de potenciales oferentes consultados, se analizó el presupuesto recibido en el presente periodo en comparación con los precios adjudicados de periodos anteriores y para este proceso en particular se opta por utilizar una combinación de los mismos, como también lo indicado en el citado presupuesto ya que cuenta con los precios desglosados de repuesto y mano de obra, acorde a lo que se exige a partir de la vigencia de la Resolución DNCP 521/2021 para los casos de los ítems solicitados en los que aplica los llamados de mantenimiento y reparación.

CONCLUSIÓN

Conforme a los datos empleados de las distintas fuentes, se han combinado con los precios unitarios indicados en el presupuesto de la empresa y las adjudicaciones de licitaciones anteriores; **se opta para este proceso en particular seleccionar como precio referencial, para la mayoría de los ítems, el precio presupuestado, en algunos el precio más bajo y en otros la mediana de los precios. Estos detalles se indican en la "Planilla de Precios Referenciales Unitarios" que se anexa junto con las observaciones para cada subítem.**

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Se adjuntan los siguientes:
Copia de la Resolución DNCP 1890/2020.
Copia de la Resolución DNCP 521/2021.
Copia de la solicitud de presupuesto y respuesta, contratos de adjudicaciones.

OBSERVACION: Los precios indicados en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien/servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UOC UNVES - PRECIOS REFERENCIALES UNITARIOS

RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Canti-dad	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	PRECIO	OBSERVACIÓN
				Presupuesto FIRE MASTERS 2021	CONTRATO CD N° 43/2019 ID N° 365.109	CONTRATO CD N° 39/2020 ID N° 374.267	CONTRATO CD N° 16/2018 ID N° 351.703		
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PARA PQS							
1.1		Polvo ABC por Kilogramo	1	12.500			12.000	12.250	Se utilizó la mediana de los precios
1.2		Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	1	12.500			12.000	12.250	Se utilizó la mediana de los precios
1.3		Limpieza y Presurización	1	3.500			4100	3.500	Se utilizó el precio más bajo
1.4		Prueba Hidrostática [Kgf/cm2]	1	7.000		12.500		7.000	Se utilizó el precio más bajo
1.5		Mano de obra por recarga	1	6.000				6.000	Se utilizó el precio del presupuesto
2	92121702-003	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES PARA PQS							
2.1		Pintura	1	3.500	6.500	6.500	4.500	3.500	Se utilizó el precio más bajo
2.2		Cilindro o Carcasa de 6kg	1	75.000				75.000	Se utilizó el precio del presupuesto
2.3		Cilindro o Carcasa de 10kg	1	95.000				95.000	Se utilizó el precio del presupuesto
2.4		Manómetro	1	12.500			12.000	12.250	Se utilizó la mediana de los precios
2.5		Tubo Pescante	1	3.000				3.000	Se utilizó el precio del presupuesto
2.6		Manguera	1	15.000			9.500	12.250	Se utilizó la mediana de los precios
2.7		Palanca de Accionamiento de Válvula	1	15.200			55.000	15.200	Se utilizó el precio más bajo
2.8		Válvula de Descarga	1	27.500			19.000	23.250	Se utilizó la mediana de los precios
2.9		Mano de obra	1	6.000				6.000	Se utilizó el precio del presupuesto
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PARA CO2							
3.1		Gas CO2 por Kilogramo	1	17.000	18.000		25.000	17.000	Se utilizó el precio más bajo
3.2		Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	1	17.000			25.000	17.000	Se utilizó el precio más bajo
3.3		Limpieza y Presurización	1	10.000				10.000	Se utilizó el precio del presupuesto
3.4		Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	1	50.000		66.000	11.500	50.000	Se utilizó la mediana de los precios
3.5		Mano de obra por recarga	1	6.000				6.000	Se utilizó el precio del presupuesto
4	92121702-003	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES PARA CO2							
4.1		Pintura	1	8.000				8.000	Se utilizó el precio del presupuesto
4.2		Cilindro o Carcasa de 4kg	1	68.000			150.000	68.000	Se utilizó el precio más bajo
4.3		Tobera	1	90.000				90.000	Se utilizó el precio del presupuesto
4.4		Manguera	1	145.000				145.000	Se utilizó el precio del presupuesto
4.5		Palanca de Accionamiento de Válvula	1	16.000				16.000	Se utilizó el precio del presupuesto
4.6		Junta de manguera	1	3.000			3.000	3.000	Se utilizó la mediana de los precios
4.7		Válvula de Descarga	1	27.500	39.000	39.000	45.000	27.500	Se utilizó el precio más bajo
4.8		Mano de obra	1	6.000				6.000	Se utilizó el precio del presupuesto
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE ACETATO DE POTASIO							
5.1		Solución de Acetato de Potasio por litro	1	78.400			100.000	78.400	Se utilizó el precio más bajo
5.2		Solución de Acetato de Potasio por litro (Reposición por descarga en Pru	1	78.400			100.000	78.400	Se utilizó el precio más bajo
5.3		Limpieza y Presurización	1	5.000			5.000	5.000	Se utilizó la mediana de los precios
5.4		Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	1	30.000				30.000	Se utilizó el precio del presupuesto
5.5		Mano de obra por recarga	1	6.000				6.000	Se utilizó el precio del presupuesto
6	92121702-003	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES A BASE DE ACETATO DE POTASIO							
6.1		Pintura	1	5.000	6.500	6.500	5.800	5.000	Se utilizó el precio más bajo
6.2		Cilindro o Carcasa de 10kg	1	95.000			130.000	95.000	Se utilizó el precio más bajo
6.3		Manómetro	1	12.500		4.500	35.000	12.500	Se utilizó la mediana de los precios
6.4		Tubo Pescante	1	8.000				8.000	Se utilizó el precio del presupuesto
6.5		Manguera	1	15.000			35.000	15.000	Se utilizó el precio más bajo
6.6		Palanca de Accionamiento de Válvula	1	20.000			29.000	20.000	Se utilizó el precio más bajo
6.7		Válvula de Descarga	1	30.000			45.000	30.000	Se utilizó el precio más bajo
6.8		Mano de obra	1	6.000				6.000	Se utilizó el precio del presupuesto

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNVES

SOLICITUD DE PRESUPUESTO A EMPRESAS

N°	NOMBRE	RUC	TELEF	EMAIL
1	ADRIANA AGUSTINA RIQUELME GONZALEZ	3511441-0	021 752834 / 0981839045	fiorellacomercial@hotmail.com
2	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2835748-5	021 200301 / 0981377129	licitaciones@bios.com.py
3	ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF	526796-0	021 242544 / 0971800439	valientemaluf@hotmail.com
4	EXTINTORES ASUNCION S.A.	80020536-7	0552218 / 0983209743	extintores_asuncion@hotmail.com
5	Extintores Batallón 40 S.R.L.	80064512	021-333540 / 0981445939	batallon40.srl@gmail.com
6	Extintores Oxipar	80018041-0	061-573333	oxiparaguaysa@gmail.com
7	EXTINTORES YANES S.R.L.	80056418-9	021614616 / 0983788020	stela@grupochaco.com
8	FIRE MASTER SRL	80022912-6	021 311847 / 983788020	stela@grupochaco.com
9	GRUPO CHACO RAPE S.A	80082541-1	021 7514658	grupochacorape.sa@hotmail.com
10	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	80038118-1	021 631570 / 981238350	alberto_cabral@praxair.com
11	KYRIOS SRL	80022579-1	021 671626/0981-843381	kyrios@tigo.com.py
12	LINO ANDRES ACOSTA MONGELOS	237105-7	372-897/0981-146234	seguridadgloriaindustrial@hotmail.com
13	LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ	4610817-3	021781031/0961-615382	maikol1727@gmail.com
14	NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ	1996182-0	551709/0981-107-090	monhoreb@conexion.com.py
15	OXIPAR S.A	80018041-0	061 573 333/0981 445 011	ventas@oxipar.com.py oxiparaguaysa@gmail.com
16	PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.RL.	80029088-7	213562/981983009	protinparsrl@hotmail.com
17	Regimiento 8 S.A	80016988-3	021/552-271/0971/261-500	administracion@regimiento8.com.py
18	SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.	80021575-3	021 296333	sps@conexion.com.py
19	VICTOR MARTINEZ MOLINAS	938054-0	215061/0985/825-839	victormartinez_importexport@hotmail.es

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
UNVES

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 28 de enero de 2021, 12:36
Cco: fiorellacomercial <fiorellacomercial@hotmail.com>, licitaciones@bios.com.py, Emanuel Valiente <valientemaluf@hotmail.com>, extintores_asuncion@hotmail.com, batallon40.srl@gmail.com, stela@grupochaco.com, grupochacorape.sa@hotmail.com, maikol1727@gmail.com, monhoreb@conexion.com.py, oxiparaguaysa@gmail.com, protinparsrl@hotmail.com, administracion@regimiento8.com.py, victormartinez_importexport@hotmail.es, tm4@grupochaco.com, nestorserran.69@gmail.com, comercial4@grupochaco.com

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Solicitud de presupuesto_Mant_Extintores_2021.docx
69K

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Extintores Oxipar <oxiparaguaysa@gmail.com> 28 de enero de 2021, 13:07
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Recibido. Le estaremos retornado lo solicitado a la brevedad posible.

Saludos

El jue., 28 de enero de 2021 12:37 p. m., Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 28 de enero de 2021.-

Señores
Oferentes
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas más abajo.

Atentamente

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

CONSIDERACIONES GENERALES PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Se prevé realizar un contrato abierto por el periodo 2021 – 2022

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario RESPUESTO /MATERIAL	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PARA PQS**				
1.1	Polvo ABC por Kilogramo	Kilogramo	1	Indicar	Indicar
1.2	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	1	Indicar	Indicar
1.3	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Indicar	Indicar
1.4	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	Indicar	Indicar
1.5	Mano de obra por recarga	Unidad	1	Indicar	Indicar
2	**MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES PARA PQS**				
2.1	Pintura	Unidad	1	Indicar	Indicar
2.2	Cilindro o Carcasa de 6kg	Unidad	1	Indicar	Indicar
2.3	Cilindro o Carcasa de 10kg	Unidad	1	Indicar	Indicar
2.4	Manómetro	Unidad	1	Indicar	Indicar
2.5	Tubo Pescante	Unidad	1	Indicar	Indicar
2.6	Manguera	Unidad	1	Indicar	Indicar
2.7	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	1	Indicar	Indicar
2.8	Válvula de Descarga	Unidad	1	Indicar	Indicar
2.9	Mano de obra	Unidad	1	Indicar	Indicar
3	**RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PARA CO2**				
3.1	Gas CO2 por Kilogramo	Kilogramo	1	Indicar	Indicar
3.2	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	1	Indicar	Indicar
3.3	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Indicar	Indicar
3.4	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	Indicar	Indicar
3.5	Mano de obra por recarga	Unidad	1	Indicar	Indicar
4	**MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES PARA CO2**				
4.1	Pintura	Unidad	1	Indicar	Indicar
4.2	Cilindro o Carcasa de 4kg	Unidad	1	Indicar	Indicar
4.3	Tobera	Unidad	1	Indicar	Indicar

4.4	Manguera	Unidad	1	Indicar	Indicar
4.5	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	1	Indicar	Indicar
4.6	Junta de manguera	Unidad	1	Indicar	Indicar
4.7	Válvula de Descarga	Unidad	1	Indicar	Indicar
4.8	Mano de obra	Unidad	1	Indicar	Indicar
5	**RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE ACETATO DE POTASIO**				
5.1	Solución de Acetato de Potasio por litro	Litro	1	Indicar	Indicar
5.2	Solución de Acetato de Potasio por litro (Reposición por descarga en Prueba)	litro	1	Indicar	Indicar
5.3	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Indicar	Indicar
5.4	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	Indicar	Indicar
5.5	Mano de obra por recarga	Unidad	1	Indicar	Indicar
6	**MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES A BASE DE ACETATO DE POTASIO**				
6.1	Pintura	Unidad	1	Indicar	Indicar
6.2	Cilindro o Carcasa de 10kg	Unidad	1	Indicar	Indicar
6.3	Manómetro	Unidad	1	Indicar	Indicar
6.4	Tubo Pescante	Unidad	1	Indicar	Indicar
6.5	Manguera	Unidad	1	Indicar	Indicar
6.6	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	1	Indicar	Indicar
6.7	Válvula de Descarga	Unidad	1	Indicar	Indicar
6.8	Mano de obra	Unidad	1	Indicar	Indicar

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIO

1. Objeto
2. Conceptos
3. Ejecución de los trabajos
4. Condiciones Obligaciones para la presentación de la oferta

1. OBJETO:

   El presente concurso tiene por objeto establecer las bases y condiciones para realizar el trabajo de Mantenimiento y Recarga a los Extintores Portátiles contra incendio de polvo Químico seco (PQS), HCFC 123, a base de Cloruro de Sodio en polvo seco, a base de Acetato de Potasio.

2. CONCEPTOS:

   2.1. MANTENIMIENTO: Conjunto de verificaciones operacionales y servicios ejecutado en los extintores portátiles, los cuales deben incluir la recarga o la reposición en caso de que las condiciones específicas del agente extintor así lo requieran, manteniéndolos en perfectas condiciones de uso.

   2.2. RECARGA: Sustitución del agente de extintor y también del agente expelente en ciertos tipos de extintores.

   2.3. Verificación: Es un chequeo rápido, visual, para comprobar el estado de las mangueras, toberas, lectura del manómetro, pintura, oxidación, así como también la fecha del ultimo mantenimiento, rótulo y etiqueta de vencimiento.

3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

   3.1. Los trabajos deberán realizarse de acuerdo a las órdenes de servicios emitidas por la Convocante.

   3.2. El lugar de entrega de los trabajos se realizarán en los siguientes locales: Rectorado de la UNVES, Facultades y Escuelas de la ciudad de Villarrica.

   3.3. Los trabajos se realizaran de acuerdo a las indicaciones de los técnicos del Departamento de Servicios Generales, mediante criterios de prioridad en aquellos locales predeterminados y a través de una planilla "Orden de Servicio" emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas.

3.4. La orden de Servicio mencionada, será cotejada con la Nota de Remisión enviada por la empresa adjudicada y el pago será realizado por los servicios efectivamente prestados.

3.5. Si el Mantenimiento y/o prueba hidrostática de los extintores es realizada fuera del local, los mismos se retirarán previa confección de documentos respaldatorios. Una copia deberá ser enviada a la Dirección General de Administración y Finanzas de la UNVES.

3.6. La firma adjudicada deberá dejar en reemplazo el 100% de los extintores retirados, los mismos tendrán como mínimo igual capacidad, clase y estar en óptimas condiciones de uso.

3.7. El personal de la empresa contratista deberá identificarse debidamente al responsable de la Dependencia de donde se realizará el retiro de los extintores.

3.8. Cada extintor deberá tener un número de identificación (NDI), que si ya tiene, el mismo debe permanecer en el extintor, independientemente del trabajo que se realice, y en caso que no tenga, la contratista deberá colocar el asignado por la UNVES con tinta indeleble de color blanco.

3.9. Los extintores sin número de identificador (NDI), o con anomalías en la misma no serán retirados por la empresa adjudicada por su para su mantenimiento, hasta que la misma no sea normalizada por técnicos del Dirección de Servicios Generales de la UNVES.

3.10. La firma adjudicada deberá contar con una balanza para medición de peso de todos los que fueron sometidos a recarga en el caso de polvo Químico seco (PQS), HCFC 123, a base de Cloruro de Sodio en polvo seco, a base de Acetato de Potasio y aquellos que fueron sometidos a recarga.

3.11. La firma adjudicada deberá contar con sus propios medios de transporte, tanto para su personal como para el traslado de equipo y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos

<u>NOTA:</u> El cumplimiento de los puntos 3.10 y 3.11, será pasible desde la suspensión de los trabajos hasta la rescisión del contrato.

3.12. Todos los componentes o piezas cambiadas a los extintores sometidos a recarga y mantenimiento serán devueltos a la Dirección de Servicios Generales de la UNVES, en su totalidad y deberán estar asentados dichos cambios en la "PLANILLA DE ORDEN DE SERIVICIOS"

3.13. La UNVES, dispondrá en forma aleatoria hasta el 5% del total de los extintores sometidos a recarga y mantenimiento para realizar pruebas a los mismos como ser: tiempo y distancia de descarga del agente.

3.14. La prueba aleatoria estará a cargo de técnicos de la Dirección de Servicios Generales de la UNVES, en presencia de la empresa oferente y la misma se realizará a la recepción de los extintores sometidos a recarga y mantenimiento.

<u>NOTA</u>: En caso que más del 30% de los extintores fallen en el momento de la prueba, la contratista será pasible de sanción desde la suspensión de los trabajos hasta la rescisión del contrato.

3.15. La contratista deberá presentar a la UNVES el resultado expedido por la INTN del análisis cuantitativos y cualitativo del polvo químico y/o gas, extraído de los extintores sometidos a recarga en tres etapas de este concurso. Un análisis al alcanzar el 30%, otro análisis al alcanzar el 60% y el último análisis al completar el 100% de los trabajos. La elección de dicha muestra será aleatoria y realizada por la Contratista con Técnicos de la UNVES.

3.16. El polvo químico seco ofertado deberá ser de color amarillo y poseer como mínimo 55% de fosfato Mono amónico ($NH4H2PO4$).

3.17. EL incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este contrato, podrá ser causal de rescisión del mismo.

3.18. Los extintores involucrados en el trabajo se encuentran distribuidos en dependencias pertenecientes a la UNVES, en las cuales el contratista deberá apersonarse de acuerdo al cronograma de trabajos incluyendo fecha a realizar y lugar o dependencia preparado y entregado por la Dirección de Servicios Generales de la UNVES.

4. <u>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</u>

4.1. Comprobante de licencia para el uso de la marca INTN para servicios de mantenimiento y recarga de extintores de incendios

4.2. Habilitación del MIC. (Ministerio de Industria y Comercio) del registro de móviles de recarga de extintores de incendio.

4.3. Certificación actualizada por parte del INTN del análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente al tipo de agente activo contenido en los productos.

4.4. Certificado de aprobación expedido por el organismo competente del país de origen de los manómetros y válvulas ofertadas.

4.5. Referencia escrita sobre la empresa y su desempeño en el mercado

NOTA: Los ítems 4.1 y 4.2 deberán tener vigencia durante todo el tiempo que demande la prestación de servicio, debiendo presentar la renovación en caso de vencimiento

5. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJO.

5.1. La Planilla "Orden de Servicios de trabajos de mantenimiento de extintores" debidamente llenada y acompañando con las notas de remisión respectivas.

5.2. La empresa adjudicada deberá entregar por escrito a la Dirección de Servicios Generales de la UNVES, los resultados de la prueba hidrostática en aquellos extintores que se determine la necesidad de dicha prueba, con los siguientes datos;

Fecha en que se realizó la prueba.
Presión de prueba.
Tipo de extintor.
Registro de los datos de la prueba en el cilindro.
Firma y aclaración de firma del responsable de la ejecución de la prueba hidrostática.
Firma y aclaración de firma del representante de la Empresa.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Extintores Batallón 40 S.R.L. <batallon40.srl@gmail.com> 28 de enero de 2021, 13:13
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Acuso recibo.

El jue, 28 ene 2021 a las 12:37, Unidad Operativa de Contrataciones (<uoc@unves.edu.py>) escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Stela Torales <stela@grupochaco.com> 28 de enero de 2021, 15:31
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

OK RECIBIDO. Buenas tardes enviaremos en la brevedad posible gracias
Lic Stela

El jue., 28 de enero de 2021 12:37, Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Leído: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Anibal Noldin - Regimiento 8 S.A. <administracion@regimiento8.com.py> 28 de enero de 2021, 15:41
Para: uoc@unves.edu.py

Su mensaje

Para: undisclosed-recipients:
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
Enviado: 28/1/2021 12:36

fue leído el 28/1/2021 15:41.

Libre de virus. www.avast.com

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 26 de febrero de 2021, 9:37
Cco: fiorellacomercial <fiorellacomercial@hotmail.com>, licitaciones@bios.com.py, Emanuel Valiente <valientemaluf@hotmail.com>, extintores_asuncion@hotmail.com, batallon40.srl@gmail.com, oxiparaguaysa@gmail.com, grupochacorape.sa@hotmail.com, alberto_cabral@praxair.com, kyrios@tigo.com.py, seguridadgloriaindustrial@hotmail.com, maikol1727@gmail.com, monhoreb@conexion.com.py, ventas@oxipar.com.py, protinparsrl@hotmail.com, administracion@regimiento8.com.py, sps@conexion.com.py, victormartinez_importexport@hotmail.es

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Se adjunta la Resolución de la **DNCP N° 521/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO**, a la cual nos estamos ajustando en la elaboración de Nuestra Planilla

Esta resolución servirá para la elaboración de la planilla de precios en todos los procedimientos de contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, independientemente del Sistema de Adjudicación adoptado.

En el proceso licitatorio que incluya la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar, en la planilla de Lista de Precios, la cotización en forma separada de:

- La mano de obra requerida; y
- De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

Recordamos que esta nueva normativa se encuentra enmarcada en la Estrategia para el fomento de la competencia en las compras públicas, recientemente aprobada e implementada desde la DNCP.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

—

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

---

2 adjuntos

res_DNCP_521_21.pdf
349K

Solicitud de presupuesto_Mant_Extintores_2021.docx
62K

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 26 de febrero de 2021, 9:54
Para: oxiparaguaysa@gmail.com

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Se adjunta la Resolución de la **DNCP N° 521/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO**, a la cual nos estamos ajustando en la elaboración de Nuestra Planilla

Esta resolución servirá para la elaboración de la planilla de precios en todos los procedimientos de contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, independientemente del Sistema de Adjudicación adoptado.

En el proceso licitatorio que incluya la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar, en la planilla de Lista de Precios, la cotización en forma separada de:

- La mano de obra requerida; y
- De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

Recordamos que esta nueva normativa se encuentra enmarcada en la Estrategia para el fomento de la competencia en las compras públicas, recientemente aprobada e implementada desde la DNCP.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

–

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

---

2 adjuntos

res_DNCP_521_21.pdf
349K

Solicitud de presupuesto_Mant_Extintores_2021.docx
62K

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Extintores Oxipar <oxiparaguaysa@gmail.com> 28 de enero de 2021, 13:07
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Recibido. Le estaremos retornado lo solicitado a la brevedad posible.

Saludos

El jue., 28 de enero de 2021 12:37 p. m., Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Extintores Batallón 40 S.R.L. <batallon40.srl@gmail.com> 26 de febrero de 2021, 9:54
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RECIBIDO GRACIAS.

El vie, 26 feb 2021 a las 10:37, Unidad Operativa de Contrataciones (<uoc@unves.edu.py>) escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Se adjunta la Resolución de la **DNCP N° 521/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO**, a la cual nos estamos ajustando en la elaboración de Nuestra Planilla

Esta resolución servirá para la elaboración de la planilla de precios en todos los procedimientos de contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, independientemente del Sistema de Adjudicación adoptado.

En el proceso licitatorio que incluya la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar, en la planilla de Lista de Precios, la cotización en forma separada de:

- La mano de obra requerida; y
- De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

Recordamos que esta nueva normativa se encuentra enmarcada en la Estrategia para el fomento de la competencia en las compras públicas, recientemente aprobada e implementada desde la DNCP.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espiritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS

1 mensaje

Teto Serran <tetoserran69@gmail.com> 26 de febrero de 2021, 14:03
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

RECIBIDO GRACIAS.

El vie., 26 de febrero de 2021 10:44, Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Se adjunta la Resolución de la **DNCP N° 521/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO**, a la cual nos estamos ajustando en la elaboración de Nuestra Planilla

Esta resolución servirá para la elaboración de la planilla de precios en todos los procedimientos de contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, independientemente del Sistema de Adjudicación adoptado.

En el proceso licitatorio que incluya la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar, en la planilla de Lista de Precios, la cotización en forma separada de:

- La mano de obra requerida; y
- De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

Recordamos que esta nueva normativa se encuentra enmarcada en la Estrategia para el fomento de la competencia en las compras públicas, recientemente aprobada e implementada desde la DNCP.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

—

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> 23 de marzo de 2021, 7:41
Cco: fiorellacomercial <fiorellacomercial@hotmail.com>, licitaciones@bios.com.py, Emanuel Valiente <valientemaluf@hotmail.com>, extintores_asuncion@hotmail.com, batallon40.srl@gmail.com, oxiparaguaysa@gmail.com, grupochacorape.sa@hotmail.com, alberto_cabral@praxair.com, kyrios@tigo.com.py, seguridadgloriaindustrial@hotmail.com, maikol1727@gmail.com, monhoreb@conexion.com.py, protinparsrl@hotmail.com, administracion@regimiento8.com.py, sps@conexion.com.py, victormartinez_importexport@hotmail.es, ventas@oxipar.com.py

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Se adjunta la Resolución de la **DNCP N° 521/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO**, a la cual nos estamos ajustando en la elaboración de Nuestra Planilla

Esta resolución servirá para la elaboración de la planilla de precios en todos los procedimientos de contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, independientemente del Sistema de Adjudicación adoptado.

En el proceso licitatorio que incluya la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar, en la planilla de Lista de Precios, la cotización en forma separada de:

- La mano de obra requerida; y
- De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

Recordamos que esta nueva normativa se encuentra enmarcada en la Estrategia para el fomento de la competencia en las compras públicas, recientemente aprobada e implementada desde la DNCP.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

—

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

---

2 adjuntos

res_DNCP_521_21.pdf
349K

Solicitud de presupuesto_Mant_Extintores_2021.docx
62K

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Extintores Batallón 40 S.R.L. <batallon40.srl@gmail.com> 23 de marzo de 2021, 7:42
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Acuso recibo.

El mar., 23 de mar. de 2021 8:41 a.m., Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> escribió:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Se adjunta la Resolución de la **DNCP N° 521/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO**, a la cual nos estamos ajustando en la elaboración de Nuestra Planilla

Esta resolución servirá para la elaboración de la planilla de precios en todos los procedimientos de contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, independientemente del Sistema de Adjudicación adoptado.

En el proceso licitatorio que incluya la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar, en la planilla de Lista de Precios, la cotización en forma separada de:

- La mano de obra requerida; y
- De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.

Recordamos que esta nueva normativa se encuentra enmarcada en la Estrategia para el fomento de la competencia en las compras públicas, recientemente aprobada e implementada desde la DNCP.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

—

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Licitaciones Fire Masters <licitaciones@grupochaco.com> 13 de marzo de 2021, 9:20
Para: uoc@unves.edu.py
Cc: Stela Becker <stela@grupochaco.com>, Laura Páez <asistenteadm@grupochaco.com>

Buenos Días Sres.,
Adjunto presupuesto con las indicaciones solicitada.
Saludos,

El jue, 28 ene 2021 a las 15:32, Stela Torales (<stela@grupochaco.com>) escribió:

——— Forwarded message ———
De: **Unidad Operativa de Contrataciones** <uoc@unves.edu.py>
Date: jue., 28 de enero de 2021 12:37
Subject: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
To:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

--

Lic. Osvaldo Vergara.
0985526579 - 021 907222
licitaciones@grupochaco.com - www.grupochaco.com
FIRE MASTERS SRL

Presupuesto UNVES.1.pdf
275K

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Leído: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Anibal Noldin - Regimiento 8 S.A. <administracion@regimiento8.com.py> 23 de marzo de 2021, 7:42
Para: uoc@unves.edu.py

Su mensaje

Para: undisclosed-recipients:
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
Enviado: 23/3/2021 08:41

fue leído el 23/3/2021 08:42.

Libre de virus. www.avast.com

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

1 mensaje

Licitaciones Fire Masters <licitaciones@grupochaco.com> 13 de marzo de 2021, 10:20
Para: uoc@unves.edu.py
Cc: Stela Becker <stela@grupochaco.com>, Laura Páez <asistenteadm@grupochaco.com>

Buenos Días Sres.,
Adjunto presupuesto con las indicaciones solicitada.
Saludos,

El jue, 28 ene 2021 a las 15:32, Stela Torales (<stela@grupochaco.com>) escribió:

——— Forwarded message ———
De: **Unidad Operativa de Contrataciones** <uoc@unves.edu.py>
Date: jue., 28 de enero de 2021 12:37
Subject: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES
To:

Señores

Proveedores

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de solicitar tengan a bien cotizar los siguientes servicios a ser realizados para la UNVES a través de una licitación. Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Documento Adjunto.

Si tuviere alguna consulta, por favor llamar al celular N° 0983233131, o al teléfono 0541-44407

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta solicitud, me despido muy atentamente.

Lic. José Arriola

Director de UOC

—

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

—

Lic. Osvaldo Vergara.
0985526579 - 021 907222
licitaciones@grupochaco.com - www.grupochaco.com
FIRE MASTERS SRL

Presupuesto UNVES.1.pdf
275K

FIRE MASTERS
La empresa que trabaja por su seguridad
RECARGA UIP INTN
FIRE MASTERS SRL, RUC: 80022912-6, Tele: 021 907222 / 907204
Moisés Bertoni c/ Carretera López - Lambaré, Paraguay
licitaciones@grupochaco.com

PRESUPUESTO

Empresa:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARICA DEL ESPIRITU SANTO	Fecha:	30/1/2021
Contacto:	Dr.Lic. José Arriola.	Ref:	Villarrica – Paraguay.
E-mail:	uoc@der.una.py	Vendedor:	STELA TORALES
Observación:	PRECIOS REFERENCIALES.		

SERVICIO	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
	1	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PARA PQS			
	1.2	Polvo ABC por Kilogramo	Unidad	1	12.500
	1.3	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Unidad	1	12.500
	1.4	Limpieza y Presurización	Unidad	1	3.500
	1.5	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	7.000
	1.6	Mano de obra por recarga	Unidad	1	6.000
	2	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES PARA PQS			
	2.1	Pintura	Kilogramo	1	3.500
	2.2	Cilindro o Carcasa de 6kg	Unidad	1	75.000
	2.3	Cilindro o Carcasa de 10kg	Unidad	1	95.000
	2.4	Manómetro	Unidad	1	12.500
	2.5	Tubo Pescante	Unidad	1	3.000
	2.6	Manguera	Unidad	1	15.000
	2.7	Palanca de Accionamiento de Válvula			15.200
	2.8	Válvula de Descarga	Unidad	1	27.500
	2.9	Mano de obra	Unidad	1	6.000
	3	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES PARA CO2			
	3.1	Gas CO2 por Kilogramo	Unidad	1	17.000
	3.2	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	1	17.000
	3.3	Limpieza y Presurización	Kilogramo	1	10.000
	3.4	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	50.000
	3.5	Mano de obra por recarga	Unidad	1	6.000
ACCESORIOS	4	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES PARA CO2			
	4.1	Pintura	Unidad	1	8.000
	4.2	Cilindro o Carcasa de 4kg	Unidad	1	68.000
	4.3	Tobera	Unidad	1	90.000
	4.4	Manguera	Unidad	1	145.000
	4.5	Palanca de Accionamiento de Válvula			16.000
	4.6	Junta de manguera	Unidad	1	3.000
	4.7	Válvula de Descarga	Unidad	1	27.500
	4.8	Mano de obra			6.000

	5	RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES A BASE DE ACETATO DE POTASIO			
	5.1	Solución de Acetato de Potasio por litro	Litro	1	78.400
	5.2	Solución de Acetato de Potasio por litro (Reposición por descarga en Prueba)	Litro	1	78.400
	5.3	Limpieza y Presurización	Unidad	1	110.000
	5.4	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	30.000
	5.5	Mano de obra por recarga	Unidad	1	6.000
	6	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTATILES A BASE DE ACETATO DE POTASIO			
	6.1	Pintura	Unidad	1	5.000
	6.2	Cilindro o Carcasa de 10kg	Unidad	1	95.000
	6.3	Manómetro	Unidad	1	12.500
	6.4	Tubo Pescante	Unidad	1	8.000
	6.5	Manguera	Unidad	1	15.000
	6.6	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	1	20.000
	6.7	Válvula de Descarga	Unidad	1	30.000
	6.8	Mano de obra			6.000
TOTAL					1.252.000

FIRE MASTERS S.A.S.
La Empresa que Vende Riesgo, no los Seguros

LIC. MAXIMA STELA BECKER GONZALEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 43/2019

CONTRATACION DIRECTA

Nº 24/2019

"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FIRE MASTERS S.R.L..

FIRE MASTERS S.R.L. Las Empresas que trabaja por su seguridad

Ejercicio Fiscal - Año 2019

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

ISO 9001 NQA

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 43/2019

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FIRE MASTERS S.R.L., con RUC N° 80022912-6** domiciliada en las calles Gral. Santos 1.904, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 281.542**, denominados en adelante el **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"**, Ref. **CD N° 24/2019 - Resolución N° 31/19**, de fecha 17 de mayo del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2019 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.109.

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	350	10	99	15	Productos e instrumentos Químicos y medicinales	882.000
2	1	1	350	10	99	200	Productos e instrumentos Químicos y medicinales	3.780.000
2	1	2	350	10	11	220	Productos e instrumentos Químicos y medicinales	663.000

2	1	6	350	30	11	260	Productos e instrumentos Químicos y medicinales	360.000
2	1	7	350	30	11	270	Productos e instrumentos Químicos y medicinales	1.999.495
2	1	9	350	30	11	201	Productos e instrumentos Químicos y medicinales	2.142.900
TOTAL GENERAL:								**9.827.395**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 24/2019, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 31/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 9.827.395.- (Guaraníes nueve millones ochocientos veinte y siete mil trescientos noventa y cinco)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 4.913.698.- (Guaraníes cuatro millones novecientos trece mil seiscientos noventa y ocho)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato ***(CGC 13.1)***.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. ***(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)***.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019-.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva, la entrega de los bienes se realizara en forma parcial hasta completar las cantidades indicadas en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa.
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 21 de MAYO del 2019.-

FIRE MASTERS S.R.L. — La Empresa que trabaja por su seguridad

MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
C.I. N° 281.542
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 — JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

CD N° 24/2019 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"

OFERENTE: FIRE MASTERS S.R.L

FF	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MAX	MONTO MÍN
FF10	CENTRO FINANCIERO N° 3	882.000	441.000
FF10	COMANDO DE LA ARMADA	3.780.000	1.890.000
FF10	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA	663.000	331.500
FF30	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA	360.000	180.000
FF30	PREFECTURA GENERAL NAVAL	1.999.495	999.748
FF30	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA	2.142.900	1.071.450
MONTO TOTAL		**9.827.395**	**4.913.698**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 1kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	25.000	25.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 2kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	30.000	30.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	35.200	35.200
4	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 6kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	52.800	52.800
5	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 10kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	88.000	88.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 30kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	264.000	264.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 4kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	72.000	72.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 6kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	108.000	108.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 10kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	180.000	180.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 15kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	270.000	270.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 25kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	450.000	450.000
12	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 45kg	Kilogramos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	810.000	810.000
13	12141904-003	Recarga de oxigeno medicinal	Metros cúbicos	Evento	1	Fire Masters	Nacional	41.600	41.600
14	46191601-9998	Cambios de Manometro	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	4.500	4.500
15	46191601-008	Cambios de Mangueras de PQS	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	6.000	6.000
16	46191601-008	Cambios de Mangueras de CO2	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	45.000	45.000
17	46191601-003	Cambio de válvula de PQS	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	16.500	16.500
18	46191601-003	Cambio de válvula de CO2	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	39.000	39.000
19	46191601-006	Pintura de Botellones	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	6.500	6.500

20	46191601-002	Prueba hidrostática de PQS	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	12.500	12.500
21	46191601-002	Prueba hidrostática de CO2	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	66.000	66.000
22	46191601-008	Manguera para carros	Unidad	Evento	1	Fire Masters	Nacional	95.000	95.000
Precio Total									**2.717.600**

MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
C.I. N° 281.542
VENDEDORA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 39/2020

CONTRATACION DIRECTA

Nº 18/2020

"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES-AD REFERENDUM 2020"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **FIRE MASTERS S.R.L.**

Ejercicio Fiscal - Año 2020

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 39/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FIRE MASTERS S.R.L., con RUC N° 80022912-6** domiciliada en las calles Gral. Santos 1.904, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 281.542**, denominados en adelante el **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES-AD REFERENDUM 2020Ref. CD N° 18/2020 - Resolución N° 04/20**, de fecha 07 de Febrero del 2020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/20 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES-AD REFERENDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374.267**

Fire Masters S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	350	10	99	15	Productos e instrumentos químicos y medicinales	400.000
1	1	37	350	10	99	200	Productos e instrumentos químicos y medicinales	6.556.000
1	1	38	350	10	11	220	Productos e instrumentos químicos y medicinales	1.500.000
1	1	42	350	30	11	260	Productos e instrumentos químicos y medicinales	420.000
1	1	43	350	30	11	270	Productos e instrumentos químicos y medicinales	1.000.000
1	1	45	350	30	11	201	Productos e instrumentos químicos y medicinales	1.590.000
TOTAL GENERAL:								**11.466.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 18/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 04/20.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 11.466.000.- (Guaraníes once millones cuatrocientos sesenta y seis mil)** y como monto mínimo hasta la suma de Gs. **5.733.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos treinta y tres mil)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los Bienes ofertados serán ajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020-.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes objeto de la presente contratación mediante la emisión de la **orden de compra** respectiva, la entrega de los bienes se realizara en forma parcial hasta completar las cantidades indicadas en el contrato. El plazo de entrega de los bienes será dentro de las **24 (veinte y cuatro) horas** a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea presup.	Dependencia	Direccion	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Jose Gomez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com

Fire Masters S.R.L.

1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Cap F DEM Felix Ñamandu	0981-990311	comanflotgiraduria@gmail.com
1142	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap C Int Juan Duarte	0971-988718	pgncontaduria@gmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

- ✓ **Centro Financiero N° 3** – Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.
- ✓ **Comando de la Flota de Guerra** – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa.
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- ✓ **Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(CGC 26.1)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Fire Masters S.R.L.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 24 de Febrero del 2020-

MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
C.I. N° 281.542
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

Fire Masters S.R.L.

ANEXO I:

CD N° 18/2020 "ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"

OFERENTE: FIRE MASTERS S.R.L

Línea Presupuestaria	FF		Dependencia	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	400.000	200.000
1137	10		COMAR	6.556.000	3.278.000
1138	10		FLOTA	1.500.000	750.000
1142		30	DISSA	420.000	210.000
1143		30	PGN	1.000.000	500.000
1145		30	CINAE	1.590.000	795.000
TOTAL				11.466.000	5.733.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	25.000	25.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 2kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	30.000	30.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	35.200	35.200
4	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 6kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	52.800	52.800
5	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 10kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	88.000	88.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 30kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	264.000	264.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 4kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	72.000	72.000
8	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor CO2 de 6kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	108.000	108.000
9	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor CO2 de 10 kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	180.000	180.000
10	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor CO2 de 15 kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	270.000	270.000
11	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor CO2 de 25 kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	450.000	450.000

COMANDO DE LA ARMADA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 - JEFATURA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Fire Masters S.R.L.

12	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor CO2 de 45 kg	Kilogramos	Evento	1	FM	Nacional	810.000	810.000
13	12141904-003	Recarga de oxigeno medicinal	Metros cúbicos	Evento	1	FM	Nacional	41.600	41.600
14	46191601-9998	Cambio de Manómetro	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	4.500	4.500
15	46191601-008	Cambio de Mangueras de PQS	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	6.000	6.000
16	46191601-008	Cambios de Mangueras de CO2	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	45.000	45.000
17	46191601-003	Cambio de Valvula de PQS	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	16.500	16.500
18	46191601-003	Cambio de Valvula de CO2	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	39.000	39.000
19	46191601-006	Pintura de Cuerpo del extintor	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	6.500	6.500
20	46191601-002	Prueba hidrostatica de PQS (Producto Quimico para Recarga de extintor)	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	12.500	12.500
21	46191601-002	Prueba hidrostatica CO2 (Producto Quimico para Recarga de extintor)	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	66.000	66.000
22	46191601-008	Mangera para carros	Unidad	Evento	1	FM	Nacional	95.000	95.000
								Precio T.	**2.717.600**

MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER
C.I. N° 281.542
VENDEDORA

Fire Masters S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

CONTRATO CD N° 16/2018

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES - ID N° 351.703.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO**, con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Mtr. **Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.,** con RUC N° 800022912-6, domiciliada en Moisés Bertoni c/ Carretera de López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Máxima Stela González Becker**, con C.I. N° 281.542, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los bienes y servicios adjudicados correspondientes a los **Lotes 1 y 2,** en el marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 28/2018 - ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES - ID N° 351.703.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.703.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 28/2018 Adquisición de Extintores y Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles – ID N° 351.703, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 2008/2018.

Lic. Máxima Stela González Becker
Gerente General
FIRE MASTERS S.R.L.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
LOTE 1 – ADQUISICIÓN DE EXTINTORES							
1	Extinguidor de polvo químico seco (PQS) 6 kg, tipo de Fuego ABC. Debe incluir cartel para extintor clase ABC	FM	PY	Unidad	26	170.000	4.420.000
2	Extinguidor CO2 anhídrido carbónico 4 kg tipo de fuego C Debe incluir cartel para extintor clase C	FM	PY	Unidad	20	420.000	8.400.000
3	Extinguidor a base de Acetato de Potasio. 10 kg, tipo de fuego K Debe incluir cartel para extintor clase K	FM	PY	Unidad	6	800.000	4.800.000
TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO – LOTE 1							**17.620.000**

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
LOTE 2 – MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES					
	Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS				
1	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Evento	4.100
2	Pintura	Unidad	1	Evento	4.500
3	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	Evento	6.400
4	Cilindro o Carcasa de 6kg	Unidad	1	Evento	50.000
5	Cilindro o Carcasa de 10kg	Unidad	1	Evento	52.000
6	Polvo ABC por Kilogramo	Kilogramo	1	Evento	12.000
7	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	1	Evento	12.000
8	Manómetro	Unidad	1	Evento	9.100
9	Tubo Pescante	Unidad	1	Evento	1.000
10	Manguera	Unidad	1	Evento	9.500
11	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	1	Evento	550
12	Válvula de Descarga	Unidad	1	Evento	19.000
	Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2				
13	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Evento	5.200
14	Pintura	Unidad	1	Evento	4.500
15	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	Evento	11.500
16	Cilindro o Carcasa de 4kg	Unidad	1	Evento	150.000
17	Gas CO2 por Kilogramo	Kilogramo	1	Evento	25.000
18	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	1	Evento	25.000
19	Manómetro	Unidad	1	Evento	9.100
20	Tobera	Unidad	1	Evento	50.000
21	Tubo Pescante	Unidad	1	Evento	1.100
22	Manguera	Unidad	1	Evento	50.000
23	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	1	Evento	3.000
24	Junta de manguera	Unidad	1	Evento	3.000
25	Válvula de Descarga	Unidad	1	Evento	45.000

Lic. Máxima Stela González Becker
Gerente General
FIRE MASTERS S.R.L.

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

Prof. Mtro. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

	Mantenimiento de Extintores Portátiles a base de Acetato de Potasio				
26	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Evento	5.000
27	Pintura	Unidad	1	Evento	5.800
28	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	Evento	10.600
29	Cilindro o Carcasa de 10kg	Unidad	1	Evento	130.000
30	Solución de Acetato de Potasio por litro	Litro	1	Evento	100.000
31	Solución de Acetato de Potasio por litro (Reposición por descarga en Prueba)	Litro	1	Evento	100.000
32	Manómetro	Unidad	1	Evento	35.000
33	Tubo Pescante	Unidad	1	Evento	1.000
34	Manguera	Unidad	1	Evento	35.000
35	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	1	Evento	2.900
36	Válvula de Descarga	Unidad	1	Evento	45.000
26	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Evento	5.000
PRECIO UNITARIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO – LOTE 2					**1.031.750**
Monto mínimo: Gs. 7.500.000 (Guaranies siete millones quinientos mil).- Monto máximo: Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones).-					

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 32.620.000 (Guaranies treinta y dos millones seiscientos veinte mil), siendo el lote 1 Gs. 17.620.000 (Guaranies diecisiete millones seiscientos veinte mil) y el lote 2 por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaranies siete millones quinientos mil) y el monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones).

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los servicios en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Para el **Lote 1**, el plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Máxima Stela González Becker
Gerente General
FIRE MASTERS S.R.L.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

	Mantenimiento de Extintores Portátiles a base de Acetato de Potasio				
26	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Evento	5.000
27	Pintura	Unidad	1	Evento	5.800
28	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	1	Evento	10.600
29	Cilindro o Carcasa de 10kg	Unidad	1	Evento	130.000
30	Solución de Acetato de Potasio por litro	Litro	1	Evento	100.000
31	Solución de Acetato de Potasio por litro (Reposición por descarga en Prueba)	Litro	1	Evento	100.000
32	Manómetro	Unidad	1	Evento	35.000
33	Tubo Pescante	Unidad	1	Evento	1.000
34	Manguera	Unidad	1	Evento	35.000
35	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	1	Evento	2.900
36	Válvula de Descarga	Unidad	1	Evento	45.000
26	Limpieza y Presurización	Unidad	1	Evento	5.000
PRECIO UNITARIO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO – LOTE 2					**1.031.750**
Monto mínimo: Gs. 7.500.000 (Guaranies siete millones quinientos mil).- Monto máximo: Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones).-					

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 32.620.000 (Guaranies treinta y dos millones seiscientos veinte mil), siendo el lote 1 Gs. 17.620.000 (Guaranies diecisiete millones seiscientos veinte mil) y el lote 2 por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaranies siete millones quinientos mil) y el monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones).

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los servicios en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato, contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Para el **Lote 1**, el plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripcion hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Máxima Stela González Becker
Gerente General
FIRE MASTERS S.R.L.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

Para el **Lote 2**, el plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.
El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios: Para los lotes 1 y 2, el plazo para la entrega total de los bienes y/o servicios adjudicados será dentro de los 05 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra u Orden de servicio por parte del oferente adjudicado.
Lugar de entrega: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. Oficinas Administrativas del Rectorado – Boulevard Rio Apa c/ Calle Tape Pyta. Villarrica. Días y horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 11 del mes de Octubre de 2018.

Lic. Máxima Stela González Becker
Gerente General
FIRE MASTERS S.R.L.

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.